

La Coalición Internacional de Organizaciones por los Derechos Humanos en las Américas, repudia enérgicamente el asesinato de Berta Cáceres

4 de marzo de 2016

Las organizaciones firmantes, integrantes de la Coalición Internacional de Organizaciones por los Derechos Humanos en las Américas, repudiamos enérgicamente el asesinato de Berta Cáceres, destacada lideresa indígena y coordinadora general del Consejo Indígena de Organizaciones Populares de Honduras (COPINH).

Su terrible muerte se suma a la de Jeanette Kawas, Carlos Luna López, Carlos Escaleras, Tomás García, María Santos Domínguez, Orlando Orellana, Orfilia Figueroa, Margarita Murillo, Héctor Orlando Martínez, Heraldo Zúñiga, Roger Iván Murillo y muchos otros y otras más, que como consecuencia de sus actividades por la defensa y protección de los derechos humanos, del medio ambiente y de los territorios ancestrales en Honduras, han sido objeto de asesinatos —aún impunes al día de hoy.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su reciente informe sobre la situación de derechos humanos en Honduras, señaló que “los defensores y las defensoras de derechos humanos (...) son blancos de ataques por parte de aquellas personas que han sido señaladas como responsables de violaciones a derechos, o bien de sectores y grupos que tienen intereses opuestos a sus causas”.

Resulta indispensable que el Estado hondureño, los órganos internacionales de protección y la comunidad internacional en general, refuercen todas las acciones que sean necesarias para garantizar el derecho a defender derechos humanos en este país.

En atención a todo lo anterior, la Coalición demanda:

Al Estado de Honduras:

- El cumplimiento de su obligación de investigar con la debida diligencia el asesinato de Berta Cáceres, y la pronta identificación, juzgamiento y sanción de todos los autores materiales e intelectuales del mismo. Para tales efectos, consideramos indispensable que permita la participación de expertos internacionales que puedan apoyar en las investigaciones correspondientes. Es indispensable que se agoten exhaustivamente todas las líneas de investigación posibles, en particular el contexto de riesgo en el

que se desempeñaba Berta Cáceres y su labor como defensora de derechos humanos.

- Que implemente la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, adoptando estrategias integrales y efectivas de prevención y protección en pro de las defensoras y los defensores, así como que la dote del apoyo político y financiero necesario.
- Que garantice la protección de la vida e integridad personal del defensor de derechos humanos Gustavo Castro Soto, testigo de los hechos del caso, y permita su salida del país en forma inmediata.

A la Organización de Estados Americanos (OEA):

- Solicitamos que en la Asamblea General del próximo mes de junio, en la República Dominicana, renueve su compromiso plasmado en la resolución AG/RES. 2851 (XLIV-O/14) *Defensoras y Defensores de Derechos Humanos: Apoyo a las tareas que desarrollan las personas, grupos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos humanos en las américas*, y que inste a los Estados miembros de la OEA a realizar acciones concretas en el marco de su legislación interna, conforme a sus obligaciones internacionales de respetar, garantizar, proteger y promover los derechos y libertades fundamentales de las defensoras y defensores de derechos humanos.

A la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

- En el marco de las medidas cautelares 405-09, de las que Berta era beneficiaria, utilice las facultades a su alcance para supervisar que la investigación del asesinato se lleve a cabo de forma independiente e imparcial con participación de personas expertas internacionales.
- Que dé seguimiento puntual al cumplimiento, por parte del Estado hondureño, de las recomendaciones formuladas en su reciente informe de país, en aras de garantizar la vida e integridad personal de las defensoras y los defensores de derechos humanos en su territorio.

A la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH):

- Solicitamos que en el marco de sus funciones, asegure de que la investigación del asesinato de Berta sea realizada con la debida diligencia, de manera independiente e imparcial.

La Coalición insta a la comunidad internacional a continuar monitoreando la situación de las defensoras y los defensores de derechos humanos en Honduras y

en el continente, y particularmente que exija al Estado hondureño que cumpla con su obligación de investigar, juzgar y sancionar el lamentable asesinato de Berta Cáceres, permitiendo el acompañamiento internacional pertinente.

Organizaciones firmantes,

Regionales

Amazon Watch

Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA)

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM)

Fundación para el Debido Proceso (DPLF)

Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH)

JASS (Asociadas por lo Justo)

Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT)

Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD Regional)

Argentina

Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)

Bolivia

Oficina Jurídica para la Mujer

Colombia

Corporación Sisma Mujer

Costa Rica

Defensa de Niñas y Niños – Internacional (DNI)

El Salvador

Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD)

Ecuador

Centro de Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Centro de Documentación en Derechos Humanos “Segundo Montes Mozo S.J.” (CSMM)

Terra Mater

Guatemala

Centro para la Defensa Legal Indígena

Fundación Myrna Mack

Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - Guatemala (UDEFEUGUA)

Honduras

Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC-SJ)

México

Asistencia Legal por los Derechos Humanos A.C. (ASILEGAL)

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh)

Grupo de Mujeres de San Cristobal las Casas, A. C

Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan"

Nicaragua

Asociación de Mujeres Cihuatl Quetzalli (AMUCIQ)

Asociación de Mujeres de Jalapa contra la violencia Oyanka

Centro de Derechos Constitucionales (CDC)

Centro de investigación de la comunicación (CINCO)

Centro de la Mujer Acción Ya

Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH)

Colectivo mujeres Itzá

Ipas, CA

Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM)

Movimiento por Nicaragua (MPN)

Perú

Asociación Paz y Esperanza

Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos (EQUIDAD)

Instituto Internacional de Derecho y Sociedad (IIDS)

Venezuela

Acción Solidaria en VIH/Sida

Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB)

Comité de Familiares de Víctimas de los Sucesos de Febrero-Marzo de 1989 (COFAVIC)

Civilis Derechos Humanos

Espacio Público

Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (PROVEA)

Personas individuales

Carlos Rodríguez-Mejía, Defensor de Derechos Humanos y Profesor Universitario de Colombia

Luz Marina Monzón, defensora de derechos humanos de Colombia